



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**TESTIMONIO:**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que en nuestra ciudad se llevará a cabo la Etapa Distrital de la Feria de Ciencias y Tecnología, el día 1º de julio próximo, de 8:00 a 17:00 horas, en la Escuela Primaria N° 4.

Que el programa Nacional de Actividades Científicas y Tecnológicas Educativas (ACTE), bajo la órbita de la Dirección General de Cultura y Educación y de la Dirección Provincial de Políticas Educativas, desarrolla y promueve la divulgación y formación en ciencia y tecnología fomentando actitudes innovadoras y de participación en los docentes y alumnos, brindando un espacio adecuado para el desarrollo y profundización del saber como una construcción social como así también actividades de investigación y divulgación por medio del intercambio de experiencias entre diferentes actores, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

Que como una gran red las ACTE cubren todo el territorio nacional, generando instancias de participación federal alrededor de los procesos de enseñanza-aprendizaje que impulsa.

Que sus líneas de acción incluyen ferias escolares, distritales, regionales, provinciales y nacional de Ciencias y Tecnología, cursos de capacitación de asesores y de evaluadores de trabajos de indagación científico- tecnológicos y clubes de ciencias.

Que en la Feria de Ciencias podrán intervenir, en forma individual o grupal, expositores de establecimientos educacionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Terciaria, Adultos, Especial, CEF, CEC, Patios Abiertos y Escuelas Abiertas, y las modalidades educación común, artística, intercultural bilingüe, ambiental, técnico profesional, especial, permanente, y psicología comunitaria y pedagógica.

Que incluye los ámbitos urbanos, rurales, continentales y de islas, contexto de encierro, virtuales, domiciliarias, y hospitalarias.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**R E S O L U C I O N N° 29/19**

**ARTÍCULO 1.-** Declárase de Interés Legislativo y Educativo, a la realización de la Etapa  
----- Distrital de la Feria Ciencias y Tecnología en nuestra ciudad el próximo  
1º de julio de 2019.-----



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE - Carlos Hernán D' Elia -PROSECRETARIO.-----